

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIA DE MANABI

PERMISO DE EVENTO PÚBLICO

LA INTENDENCIA GENERAL DE POLICIA DE MANABÍ, EN ATENCIÓN A LA PETICIÓN FORMULADA EN ESTE DESPACHO POR SEÑOR/(A) **MARCOS RAUL VINCES CENTENO.C.C 130562357-9** ORGANIZADOR, ADJUNTAN A SU SOLICITUD PERMISOS MUNICIPALES, PERMISOS CUERPO DE BOMBEROS, CERTIFICACIONES REQUERIDAS, PLAN DE CONTINGENCIA, INFORME DE COMISARIO NACIONAL, CERTIFICACION DE SEGURIDAD, Y EL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD, PARA LA CELEBRACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, SE LE CONCEDE EL **PERMISO DE INTENDENCIA SIN COSTO** PARA EL EVENTO DE LA SIGUIENTE CARACTERÍSTICAS:

NOMBRE DEL EVENTO: "ELECCIONES DE RECTOR Y VICERECTOR DE LA UTM"

LUGAR DEL EVENTO: CAMPUS PRINCIPAL DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI

FECHA Y HORA DEL EVENTO: VIERNES 18 DE FEBRERO DE 2022, DESDE LAS 08H00 HASTA LAS 17H00

CANTÓN: PORTOVIEJO

PROVINCIA: MANABÍ

AFORO:9000 PERSONAS

ESTE DOCUMENTO ES CONFERIDO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 47 DEL ACUERDO MINISTERIAL 0069, SUSCRITO CON FECHA 25 DE FEBRERO DE 2019, ASÍ TAMBIÉN, EN CONSIDERACIÓN, DE LA RESOLUCIÓN DEL COE NACIONAL DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2021, POR LO CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE UN ACTA DE COMPROMISO SUSCRITA ENTRE EL ORGANIZADOR E INTENDENTE, EN EL QUE EL ORGANIZADOR SE COMPROMETE EN GARANTIZAR EL CONTROL Y CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICO.

EL RESPONSABLE DEL EVENTO DEBERÁ GARANTIZAR LA SEGURIDAD A LOS ASISTENTES TAL COMO LO EXPRESA EL ACUERDO MINISTERIAL NO. 1997 DE FECHA JUNIO 23 DEL 2011, EMITIDO POR EL DOCTOR JOSÉ SERRANO SALGADO, MINISTRO DEL INTERIOR.

SE PROHÍBE EL EXPENDIO Y ENTREGA GRATUITA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN CUALQUIER ESPECTÁCULO O EVENTO PÚBLICO, ESTO EN RELACIÓN A LO ESTIPULADO EN EL ART. 54 DEL ACUERDO MINISTERIAL 0069 DEL 25 DE FEBERO DE 2019.

SE LE PREVIENE AL ORGANIZADOR, QUE, EN CASO DE INCUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PERMISO, ESTE PODRÁ SER RETIRADO POR AUTORIDADES COMPETENTES Y EL RESPONSABLE SERÁ SANCIONADO CON TODO EL RIGOR DE LA LEY; ASÍ MISMO SERÁ SUJETO A LA SUSPENSIÓN DEL EVENTO, EN CASO DE OCURRIR UN FENÓMENO NATURAL O EVENTO ANTRÓPICO, EL PRESENTE DOCUMENTO Y AUTORIZACIÓN QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE REVOCADO, EN ATENCIÓN A DISPOSICIONES REGULADAS POR EL MINISTERIO DE GOBIERNO.

PORTOVIEJO,08 DE FEBRERO DE 2022.


AB. ESPERANZA AVEIGA MACAY
INTENDENTA GENERAL DE POLICIA DE MANABI

